13314 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso plazas de profesorado de los cuerpos docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en aquél se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tal requisito con anterioridad al momento de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el Título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de la Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, por cualquiera de los procedimientos establecidos

en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Bilbao Vizcaya, a la cuenta número 001010011-7 (calle Libreros, 8, Alcalá de Henares), la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la LRJAP y PAC) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, tanto miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso, con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la LRJAP y PAC, los siguientes documentos:

- A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsa.
- B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.
- C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la Hoja de Servicios.

Alcalá de Henares, 22 de mayo de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## **ANEXO I**

- 1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad; Área de conocimiento: Organización de Empresas; Departamento al que está adscrita: Ciencias Empresariales; Perfil: Economía y Dirección de la empresa; Número de plazas: Una; Clase de convocatoria: Concurso; Código de la plaza: Z005/DOE202.
- 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria; Área de Conocimiento: Fisioterapia; Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia (En constitución); Perfil: Fundamentos de la Fisioterapia; Número de plazas: Una; Clase de convocatoria: Concurso; Código de la plaza: Z034/DFP401.

su provisión.

I. I	DAȚOS DE LA PLA	ZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de	••••••	
Area de conocimiento		
	•	ocatoria
,		
	-	
Clase de convocatoria:	Concurso	Concurso de méritos 🗌

		II. DATOS PERS	SONALES	r		
Primer apellido		Segun	do apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de	nacimiento	Provinci	a de nacimiento	DNI	
			-			
	Ι	Domicilio		T	Teléfono	
Municipio		Provincia			Código-postal	
•					,,,,,	
Caso de ser funcionario	público de ca	агтега:				
Denominación del Cuerpo	o o plaza	Organism	0	Fecha de ingreso	N.º R. Personal	
			· .			
∫ □ Act	ivo			-		
Situación (	edente [	☐ Voluntario	☐ Especial	Otras .		

III. DATOS ACADÉN	MICOS .	
Titulos		Fecha de obtención
***************************************		
	••••••	************************
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		******************************
Docencia prev	ia	
		<del></del>
		Ç.
	•••••	
	*********************	=>=>=0
orma en que se abonan los derechos y tasas:		
•	Fecha	N.º de recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		
		<u> </u>
/ El abajo firmante, don	***************************************	
ICITA: ser admitido al concurso/concurso de méritos a en el área de conocimiento de	lar el juramento o i	
LARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos o condiciones exigidas en la convocatoria anterio el acceso a la Función Pública.	onsignados en esta rmente referida y t	solicitud, que reúne las odas las necesarias para
En	a de	de 199
	Firmado:	
· ·		

2430

ieves 13 junio 19

BOF núm 1

## MODELO CURRÍCULUM

I. DA	TOS PERSONALES	
Apellidos y nombre		· •
DNI Lugar y fecha de e	expedición	***************************************
Nacimiento: Provincia y localidad		
Residencia: Provincia	Localidad	******************************
Domicilio	Teléfono	Estado civil
Facultad o Escuela actual	••••••••••	
Departamento o Unidad docente actual	***************************************	
Categoría actual como Profesor contratado	o interino	•

2. TÍTULOS ACADÉMICOS						
Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere				
		,				
	T					

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación
·	·				
,					
ļ					
		•			

<u>.</u>	4.	ACTIVIDAD DO				
				,		
		•				
		•				•
	,				,	
-		, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
			/			
•					,	
			š	·		
	CTIVIDAD IN	IVESTIGADORA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	۹ (programas ب	/ puestos)	,
5. A	CTIVIDAD IN		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A (programas	/ puestos)	,
	CTIVIDAD IN		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A (programas :	puestos)	,
	CTIVIDAD IN		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A (programas y	y puestos)	,
	CTIVIDAD IN		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A (programas )	y puestos)	,
	CTIVIDAD IN		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A (programas	y puestos)	,
	CTIVIDAD IN		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A (programas	y puestos)	
	CTIVIDAD IN		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A (programas )	y puestos)	
	CTIVIDAD IN		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	A (programas	y puestos)	,
<b>9</b>	CTIVIDAD IN	IVESTIGADORA	DESEMPEÑADA	A (programas	y puestos)	
		IVESTIGADORA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		y puestos)	
	CTIVIDAD IN	IVESTIGADORA	DESEMPEÑADA	A (programas )	y puestos)	
		IVESTIGADORA	DESEMPEÑADA		y puestos)	
		IVESTIGADORA	DESEMPEÑADA		y puestos)	

	6. PUBLICAC			8. OTRAS PUBLICACIONES
Titu	lo	Fecha publicación	Editorial	
_				
·		•		
	•		_	Jueves
		1		
		}		
,	7. PUBLICACIO	NES (articulos) *		9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
Título	Revista	Fecha publicación	N.º de páginas	-390
	1	<u>-</u>		
Ì				
	,			

BOE núm. 143

<sup>\*</sup> Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
	(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
•	
11 COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *	
	14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)
	(con marcación de centro d organismo, material y fecha de celeoración)
i e	
* indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.	
12. PATENTES	
1	
2	
3	
4	,

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE  18. OTROS MÉRITOS	15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS		17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN
16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE  18. OTROS MÉRITOS	(con posterioridad a la licenciatura)		
16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE  18. OTROS MÉRITOS			
16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE  18. OTROS MÉRITOS			
	16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	_]	18. OTROS MÉRITOS

.